

"Año de la Innovación y la Competitividad"

Formulario Solicitud de Registro para Autorización Ambiental Operaciones de Minería No Metálica (Resolución No. 0001/2017)

Código (Para uso interno del Ministerio) 1. Datos generales 1.1. Nombre del proyecto, obra o actividad: 1.2. Localización 1.2.1 Dirección : Provincia Municipio Sección Paraje o Ciudad Referencia: (Punto cercano al proyecto, obra o actividad) 1.2.2 Coordenadas UTM (polígono o Latitud: Longitud: trazado del proyecto, obra o actividad, según plano catastral)* 1.3 Nombre del promotor: (Persona física o jurídica, pública o privada, que propone la realización del RNC: proyecto, inversión o propuesta de desarrollo, y es responsable del mismo, a favor del cual será em Autorización Ambiental): Cédula/Pasaporte: 1.3.1 Dirección promotor: Tel: Cel: Correo electrónico: Nacionalidad: Tel: Fax: 1.3.2 Representante o gestor del proyecto, obra o actividad (Persona autorizada por el promotor Dédula/Pasaporte: a gestionar los procesos de la solicitud): 1.3. Dirección representante: Tel: Cel: Correo electrónico: Nacionalidad:



"Año de la Innovación y la Competitividad"

Tel:	Fax:				
2. Descripción breve del p	proyecto, obra o actividad:				
2.1. Extensión del terreno (m²) :		2.2. Área de construcción (m²) :			
3. Aspectos socioeconón	nicos				
3.1. Inversión total RD\$:		3.2.Inversión naci	3.2.Inversión nacional o extranjera:		
3.3 Número de empleos	(a) Fase de construcción:		(b) Fase de operación:		
Yo, veraces, y refleja	n el conocimiento técnico actual respecto	promotor, doy fe de que o al proyecto, obra o activ	las informaciones aquí presentadas son /idad.		
Anexo: Lista de	e requisitos		Firma y Fecha		



"Año de la Innovación y la Competitividad"

Requisitos Solicitud de Registro para Autorización Ambiental Operaciones de Minería No Metálica

(Resolución No. 0001/2017)

Generales:

- a) Formulario Solicitud de Registro para Autorización Ambiental Operaciones de Minería No Metálica (Resolución No. 0001/2017) <u>debidamente completo a computadora o máquina de</u> escribir.
- b) Copia de la cédula de identidad y electoral o de pasaporte (si es extranjero), del promotor y representante.
- c) Copia del Registro Mercantil (según aplique).
- d) Mapa de ubicación expresada en coordenadas georeferenciadas en el que se identifique el polígono de ubicación geográfica precisa de la extracción y/o explotación y el perímetro de la parcela o parcelas dentro de los cuales se encuentra ubicado.
- e) Copia del Plano Catastral de la parcela o parcelas afectadas con el proyecto.
- f) Copia certificado de título de la parcela o parcelas o autorización mediante acto auténtico del propietario o propietarios registrados para el uso de la Corteza Terrestre delimitada en el literal d) de estos requisitos y a) de la Res.0001-17.
- g) Certificación del Ministerio de Energía y Minas de que en las coordenadas del literal d) de estos requisitos y a) de la Res.0001-17 no ha sido asignada ninguna Concesión Minera.
- h) Certificación expedida por la Dirección General de Impuestos Internos de encontrase al día con el pago de sus impuestos.
- i) Cumplir con el pliego de requisitos establecidos en los Términos de Referencia que han sido suministrado por el Ministerio

Nota: Todos los documentos requeridos anteriormente deberán estar legibles y vigentes al momento de la solicitud.

<u>Se instruye: Reintegrar al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales la Autorización Ambiental Original emitida (vigente o no).</u>

Formato de entrega de la solicitud:

- Depositar un (1) ejemplar de todos los documentos y una (1) copia fiel e idéntica del expediente completo en formato digital (CD) en PDF debidamente identificado en un archivo único de capacidad máxima de 20 MB. Los planos y mapas deben estar en formato Auto Cad (DWG) o Argics (SHP).
- Todos los documentos serán depositados en fólder tamaño 8½ x 11, de cartón, ajustado con gancho de folder perforado (presillas para folder). No espiral.

Tarifa:

Cheque certificado o de administración por valor de cinco mil pesos con 00/100 (RD\$ 5,000.00) a nombre del Ministerio Medio Ambiente y Recursos Naturales, correspondiente al ingreso de la solicitud.



Nota: " Año de la Innovación y la Competitividad "

El costo de la Autorización Ambiental, en caso de ser emitida, es calculado por Resolución Administrativa.

Adicional a este proceso para dar cumplimiento a la legislación vigente, se requiere de la publicación de un anuncio en un periódico de amplia circulación nacional, informando a la población el tiempo y la disponibilidad del estudio para su consulta.

En este sentido, se le(s) solicita la emisión de un cheque certificado o de administración a favor de la editora de su preferencia conforme al cuadro siguiente, el cual muestra los medios y el monto correspondiente para cubrir los gastos de la referida publicación.

Medios	Tamaño	Color	Total con Impuesto
Editora El Caribe	3" x 7"	Blanco/negro	\$5,664.00
Editora Nuevo Diario	3" x 7"	Blanco/negro	\$4,720.00
Editora Listin Diario	3" x 7"	Blanco/negro	\$5,052.99
Editora Hoy	3" x 7"	Blanco/negro	\$5,310.00

La publicación de consulta pública en un periódico nacional y el depósito de la documentación, de ninguna manera significa la aprobación u otorgamiento de la autorización ambiental.

Para información adicional, comunicarse al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de Ventanilla Única, Ave. Cayetano Germosén, Esq. Ave. Gregorio Luperón, El Pedregal, Santo Domingo, República Dominicana Código postal: 02487. Teléfono (809) 567-4300, Ext. 6150,6151; 71507154.

Página Web: www.ambiente.gob.do

Correo Electrónico: ventanilla.unica@ambiente.gob.do

Este formulario, requisitos y Términos de Referencia se encuentran disponibles en la Página

Web,

http://ambiente.gob.do/resolucion-num-00012017-que-aprueba-el-procedimiento-de-otorgamiento-deautorizaciones-ambientales-para-operaciones-de-mineria-no-metalica/

La solicitud será depositada en la sede principal del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Dirección de Servicios de Autorizaciones Ambientales (Ventanilla Única), de lunes a viernes, en horario de 8:00 a.m. a 6:00 p.m.

NO SE ADMITIRÁN EXPEDIENTES INCOMPLETOS BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA



Sin importar si el promotor, su representante o un tercero, ha llenado y firmado este formulario y sus anexos, está certificando que toda la información contenida en el mismo es verdadera. Proveer información falsa puede hacer que pierda el derecho a optar por una autorización ambiental, so pena de las responsabilidades civiles, penales y administrativas que deberá de asumir. Favor verificar que todas sus respuestas son correctas y que el formulario esté debidamente completo.